Al Sr. Don Fran.co Guil.e Ortiz = dixo que por ser
esta materia pronto de derecho y que dos a auogados
se le vota — de su parecer se le cuiue a don Joseph Bonne
y Sing y don Tomas Enciado auogados de esta
ciud. para que den su parecer y lo firmen
y se haga a esta ciud. = Sam.te =
Al Sr. Don Joan Ximen dixo que se ponga el
papel q. tiene por respuesta de la prouision
Al Sr. Don Gregorio Saauedra = dixo que en el
Cauildo en que se requirio a esta ciud. con
la real prouision que fue la que se haze
mencion se cito a todos los caualleros
de este ayuntam.to para su respuesta y en el
Cauildo de veinte y ocho de febrero
de este año que se volvio a ver se resolvio
que los caualleros comisarios de este negocio
que son los Sres. Don Joan Ximen y Don Diego
Rejon Silua comunicasen con los auogados
los que deuia esta ciud. responder en la
conformidad que lo lleua van entendido
y que se sacan la respuesta a esta ciud. y porq.
se a cumplido con lo acordado y se a visto
la dha respuesta sin otro parecer es q.
se responda a la dha prouision en la
misma conformidad que este Cauildo
an oydo el papel que se conforme
el estilo y acuerdo